

REF. : APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ANEXOS, PARA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA REPOSICIÓN DEL J. INFANTIL RAYITO DE SOL, EL CHINEO, COMUNA DE COMBARBALA Y AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION PÚBLICA A TRAVÉS DEL SITIO WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

RESOLUCION EXENTA N° 015 / 551

LA SERENA, 09 AGO 2016

VISTOS:

La Ley N° 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que “Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles”; la Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, “Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública, que “Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles”; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que “Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios”; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que “Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”; la Resolución Exenta N° 015/907, del 30 de diciembre de 2015 de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que “Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones”; la Resolución Exenta N° 015/018, del 23 de Enero de 2015, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; y los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1° Que por petición de la Subdirección de Cobertura e Infraestructura, y mediante solicitud de Compras y Contrataciones del sistema ABACO N° 22.242 del 19-07-2016, se autorizan las Bases Administrativas y Términos de referencia adjuntas para la publicación de licitación en el portal Mercado Público, para la contratación de **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA REPOSICIÓN DEL J. INFANTIL RAYITO DE SOL, EL CHINEO, COMUNA DE COMBARBALA”, PROGRAMA 01 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES –REGIÓN DE COQUIMBO;**

2° Que, este servicio no se encuentra disponible en el catálogo electrónico del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, Portal [<http://www.mercadopublico.cl>];

3° Que, en este proceso se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto N° 250, de 204, del Ministerio de Hacienda, y en la Resolución Exenta N° 2845, del 2010, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, respecto a la exigencia de utilizar el sitio de compras y contrataciones públicas [<http://www.mercadopublico.cl>], y la autorización de la licitación pública y posterior adquisición de productos o servicios (Tramo mayor a 100 UTM y menor a 1000 UTM);

RESUELVO:

1° Autorízase y/o apruébense las Bases Administrativas, Bases Técnicas y sus respectivos Anexos para su publicación en el llamado a Licitación Pública, para **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA A LA INSPECCIÓN TÉCNICA PARA LA REPOSICIÓN DEL J. INFANTIL RAYITO DE SOL, EL CHINEO, COMUNA DE COMBARBALA”, PROGRAMA 01 DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES –REGIÓN DE COQUIMBO;**

2° Publíquese el llamado a licitación pública en el sistema de compras y contrataciones del sector público a través de la página web www.mercadopublico.cl. a través del número de identificación **ID 1574-76-LE16”;**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**


MARIA ANGELICA ROMERO ZULETA
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA REGIONAL
JUNJI REGIÓN DE COQUIMBO


MARZ/PPA/WRG/CMC/RPP/MBA/CVC/cvc
DISTRIBUCION:

C.C. Subdirección de Recursos Financieros
C.C. Subdirección de Cobertura e Infraestructura
C.C. Unidad de Asesoría Jurídica
C.C. Oficina de Partes (original)

